

EX-2021-00098595- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

Las presentes actuaciones, elevadas por la Escuela de Letras, por la que solicita la designación interina suplente de las Profesoras Luisa Inés Moreno y Claudia Isabel Ortiz, como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso"*;

Que las presentes designaciones, se fundamentan en la necesidad de cubrir transitoriamente el cargo de Profesor Titular de dedicación semi-exclusiva de la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, vacante por licencia, sin goce de sueldo, por razones particulares, de la Profesora Vanina Papalini, según RHCD 62/2021;

Que por RD 1140/2018, se designó en calidad de interina suplente en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, a la Prof. Luisa Inés Moreno, en la cátedra antes citada, atento a lo dispuesto por el art. 14° del CCT- RHCS 1222/2014 y art. 8° de la RHCS 279/2017;

Que una vez finalizadas las designaciones de las Profesoras Moreno y Ortiz, como Profesora Titular y Profesora Adjunta, respectivamente, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales de la Escuela de Letras, ambas docentes volverán a su situación de revista actual, esto es, a la fecha de emisión de la presente resolución;

Que la Prof. Moreno revista en un cargo de Profesora Asistente DSE, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, en uso de licencia, por cargo de mayor jerarquía, al encontrarse designada en el cargo de Profesora Adjunta DSE, interina suplente, en la misma cátedra, con fecha de vencimiento de designación el 05 de octubre de 2021 y 31 de marzo de 2022, respectivamente;

Que la Prof. Ortiz, revista como Profesora Asistente DSE, por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, con fecha de vencimiento de designación, el 31 de julio de 2022;

Que a orden 12, se adjuntan notas presentadas por las mencionadas docentes donde aceptan la designación que trata;

Que el H. Consejo Directivo en sesión telemática de fecha 05 de abril de 2021, aprobó, por unanimidad y sobre tablas, lo solicitado por la Escuela de Letras;


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC

//

EX-2021-00098595- -UNC-ME#FFYH

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014 a la **Magíster Luisa Inés MORENO**, legajo 22000, en el cargo de Profesora Titular de dedicación semi-exclusiva (Cód. 102), en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, **a partir del 02 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2021**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Vanina Papalini- Sede 06L).

ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, a partir del 02 de abril de 2021, la designación interina de la **Magíster Luisa Inés MORENO**, legajo 22000, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva, interina suplente, de la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras.

ARTÍCULO 3°.- DESIGNAR, en calidad de interina suplente, a la **Doctora Claudia Isabel ORTIZ**, legajo 33690, en el cargo de Profesora Adjunta de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, **a partir del 02 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2021** (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Vanina Papalini- Sede 06L).

ARTÍCULO 4°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, a la **Doctora Claudia Isabel ORTIZ**, legajo 33690, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), por concurso, en la cátedra Metodología de la Investigación en Ciencias Sociales, de la Escuela de Letras, **a partir del 02 de abril y hasta el 30 de septiembre de 2021**, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 5°.- Las interesadas, deberán concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 6°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN TELEMÁTICA DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DIAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO.

RESOLUCION N°: 77

RS


PROF. LEANDRO INCHAUSPE
SEC. COORDINACIÓN GENERAL
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
UNC


LIC. FLAVIA DEZZUTTO
DECANA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES - UNC